

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación Específica de Resultados
del Programa presupuestario

E071

Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior

Programa Anual de Evaluación 2018
Universidad Tecnológica de Puebla
Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal

Octubre 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017. Evaluación Específica de Resultados del Programa presupuestario E071. Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
16/07/2018
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
09/10/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Arturo Neponuceno Crisóstomo. Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Contribuir a la consolidación y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo mejoras en el establecimiento y cumplimiento de sus metas y objetivos.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none">▪ Analizar y valorar la correcta identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.▪ Analizar y valorar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.▪ Examinar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.▪ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir la atención brindada a sus beneficiarios.▪ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

En concordancia con el modelo de Gestión para Resultados, así como de las directrices del Gobierno Estatal de “instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental...” (Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018). Al respecto, se llevó a cabo la evaluación a los Programas presupuestarios mediante un análisis técnico de gabinete, el cual consistió en actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo reuniones con personal de la Dirección de Evaluación para la resolución de dudas relacionados con los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, se presentan dentro del informe de evaluación por una parte mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR, y posteriormente mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR. Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento alcanzado por el programa derivado de cada una de las preguntas valoradas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ **Entrevistas** ___ **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

El informe incluye 21 preguntas específicas, de las cuales 16 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” y 5 preguntas fueron contestadas de manera abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí”, se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:

a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.

b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.

c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.

d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10 y 13, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

En los casos en que la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente.

Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- El planteamiento del problema descrito en el análisis de la población objetivo se formula como la ausencia de un servicio al decir que la población identificada: “no cuentan con estudios de Educación Superior.
- La definición del problema presenta variaciones entre los diversos documentos del Pp, así como más de una población.
- No se reconoció el establecimiento de un periodo para la revisión o actualización de la problemática.
- La lógica causal de problema presenta inconsistencia de acuerdo a la MML, ya que se percibe similitud entre la problemática y su efecto; aunado a ello el planteamiento del problema se enfoca en la cobertura de la población egresada de Educación Media Superior, y las causas se enfocan en los servicios que ofrece la Educación Superior, dificultando identificar el objetivo real del programa y su relación con la población objetivo.
- El diagnóstico no establece un plazo de actualización.
- No se identificó la existencia de una justificación teórica o empírica de la intervención del programa.
- Las palabras: “promoción y atención” en el nombre del programa pueden considerarse como dos objetivos distintos que atiende el Pp.
- La vinculación entre el Pp y el PED establecida en el diagnóstico no corresponde a los objetivos y estrategias estatales vigentes para el ejercicio evaluado.

- Se detectó relación entre el Pp con algunos de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Institucional de Desarrollo 2015-2019 de la Universidad Tecnológica de Puebla.
- Se identificó que el programa coadyuva de manera indirecta al logro de alguno de los objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Análisis y Cobertura de la Población objetivo

- Aunque en el diagnóstico se presenta el periodo para la actualización de los conceptos poblacionales, al no contar con una metodología establecida para su identificación, no es posible verificar que el periodo establecido sea el adecuado.
- La cuantificación de las poblaciones no es consistente entre los diversos documentos que la mencionan.
- Aunque se identificó documentación que refleja el área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp, no se identificaron mecanismos claros respecto de la selección, verificación, seguimiento y actualización.
- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura; por otra parte, no se contó con evidencia documental que permitiera reconocer las metas de cobertura para el mediano y largo plazos, así como los criterios con los que se definen, ni el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

Matriz de Indicadores para Resultados

- El componente 3 no denota con claridad su contribución a la formación de las competencias de la población objetivo. En el caso del componente 4, a pesar de cumplir con la sintaxis establecida, no todas sus actividades contribuyen a lo que éste busca y se encuentran dirigidas fuera del grupo de atención; aunado a ello, algunas de sus actividades se relacionan con el tema de vinculación, lo cual guarda no mayor relación con el componente 1, volviéndolo prescindible para el logro del propósito.
- El propósito presenta oportunidad de mejora en la definición de la población objetivo, ya que se observan distintas definiciones del mismo, en comparación con el análisis de la población objetivo.
- El resumen narrativo del fin cumple con parte de la sintaxis establecida en el Manual de Programación emitido por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA; sin embargo no está claramente especificado cómo va a solucionar el problema.
- No todos los indicadores aportan información sobre el objetivo al que se asocian. Asimismo, no se presentan susceptibles de ser monitoreados debido a que los medios de verificación establecidos en la MIR y los datos de sus variables no se encontraban disponibles al momento de su consulta; asimismo, no cuentan con un nombre específico.

Atención del Programa

- Los procesos para la selección de los destinatarios y/o proyectos de cada uno de los entregables del programa, no incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados.
- El programa no cuenta con mecanismos claros que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Avances y Resultados

- Las cifras de los montos aprobado, modificado y devengado no son consistentes entre los diversos documentos a los que se hace referencia,
- Las metas programadas no se presentan orientadas al desempeño.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp cuenta con información respecto de los servicios que ofrece por cada nivel de objetivo (propósito, componente, actividad).
- Se considera que la universidad cuenta con la capacidad para implementar las mejoras detectadas al Pp.

2.2.2 Oportunidades:

- El programa coadyuva al logro de los objetivos y estrategias estatales e internacionales.
- Identificar si en otros órdenes de gobierno existe la atención de programas con características similares al Pp evaluado.

2.2.3 Debilidades:

- La definición del problema presenta diferencias entre los diversos documentos que la mencionan.
- Deficiencia en la lógica causal de la problemática.
- Carencia de una metodología para la identificación de los conceptos poblacionales y su estrategia de cobertura.
- Algunos componentes y sus actividades no son claros respecto de su contribución al objetivo de nivel superior.
- Los indicadores del Pp carecen de relevancia y monitoreabilidad.
- No se identificaron mecanismos que propiciaran la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

2.2.4 Amenazas:

- Las cifras de los montos aprobado, modificado y devengado del Pp no son consistentes entre los diversos documentos en los que se hace referencia.
- El programa presupuestario es operado por todas las universidades tecnológicas del Estado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado de la revisión, valoración y análisis realizado a la información proporcionada por Universidad Tecnológica de Puebla y la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, así como de la información localizada en los portales oficiales del Gobierno del Estado de Puebla, Universidad Tecnológica de Puebla y la Plataforma Nacional de Transparencia, se identificaron áreas de oportunidad respecto de la creación y diseño, de la población, de la MIR y de la atención, avances y resultados del Programa presupuestario E071 Promoción y Atención a la Educación Tecnológica Superior, denotando como factores relevantes los siguientes:

- La definición del problema presenta diferencias entre los diversos documentos que la mencionan, algunos documentos la formulan como la ausencia de un servicio.
- Deficiencia en la construcción de la lógica causal de la problemática.
- La carencia de una justificación teórica/empírica de la intervención del programa.
- El programa coadyuva de manera indirecta al logro de los objetivos y estrategias institucionales, estatales e internacionales.
- El programa carece de una metodología para la identificación de los conceptos poblacionales.
- Se presenta oportunidad de mejora en la definición de la población, así como el establecimiento de criterios de focalización.

- No cuenta con información, respecto de las características de la población atendida.
- No se cuenta con una estrategia documentada para cubrir a su población o área de enfoque.
- Algunos componentes y sus actividades no son claros respecto de su contribución al objetivo de nivel superior.
- El resumen narrativo del fin no es preciso sobre cómo va a solucionar el problema.
- Los indicadores del Pp carecen de relevancia y monitoreabilidad.
- Los procedimientos del Pp no incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados para la selección de sus destinatarios.
- No se identificaron mecanismos que propiciaran la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- Las cifras de los montos aprobado, modificado y devengado no son consistentes entre los diversos documentos en los que se hace referencia.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- Analizar y reestructurar la problemática del programa, a fin de que ésta no se plantee como la ausencia de un bien o servicio.
- Homologar la definición del problema entre los distintos documentos del programa donde se manifieste la misma, así como identificar y definir una única población, que será la que atienda el programa.
- Establecer en el diagnóstico del programa y en los otros documentos que la universidad considere pertinentes, la periodicidad con que se revisará y actualizará el problema.
- Analizar y modificar el problema que se busca abatir, así como sus causas y efecto en apego a la MML.
- Se sugiere plasmar en el diagnóstico, que éste se revisará y actualizará anualmente durante el proceso de programación del ejercicio que corresponda.
- Fundar en el diagnóstico la justificación teórica o empírica de la intervención del programa, sustentando el tipo de intervención, su revisión o actualización periódica.
- Analizar la viabilidad de una modificación en el nombre del programa y de considerarse aplicable, realizar las modificaciones pertinentes.
- Se recomienda actualizar el diagnóstico a fin de establecer la correcta vinculación a los objetivos y estrategias vigentes para el proceso de programación.
- Establecer en el diagnóstico, la vinculación entre el propósito y los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con el Programa Institucional de Desarrollo 2015-2019 de la universidad.
- Describir en el diagnóstico, así como en los demás documentos del programa que se consideren pertinentes, la vinculación del propósito a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Análisis y Cobertura de la Población objetivo

- Establecer en el diagnóstico una explicación más certera sobre los criterios de focalización así como con el procedimiento para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales, conforme Manual de Programación.
- Unificar la cuantificación de la población plasmada en los diversos documentos del Pp.
- Documentar de manera clara el/los mecanismos utilizados para selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población atendida, así como añadir las características de dicha población.

- Describir en el diagnóstico, de manera sólida, la estrategia de cobertura a utilizar para atender a la población objetivo, así como establecer metas para el mediano y largo plazos y el presupuesto requerido para la generación de los componentes.

Matriz de Indicadores para Resultados

- Replantear los componentes del programa, a fin de que cumplan con la sintaxis requerida para ese nivel de objetivo y reflejen el beneficio directo a la población objetivo, en apego a la MML y al Manual de Programación emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración.
- Acotar como población objetivo a aquellos estudiantes que se encuentren inscritos en la Universidad Tecnológica de Puebla ya que éstos son los más susceptibles de recibir los servicios que ofrece la universidad. Para lo cual se sugiere que el resumen narrativo del propósito se defina como: Los estudiantes inscritos en la Universidad Tecnológica de Puebla reciben una fortalecida educación basada en competencias profesionales.
- Realizar adecuaciones al resumen narrativo del fin, para que éste manifieste claramente el objetivo al que el programa contribuye, en apego a la MML y a la sintaxis establecida en el Manual de Programación.
- Consultar el Manual para el diseño y la construcción de indicadores emitido por el CONEVAL, así como el Manual de Programación, a fin de establecer indicadores que sean precisos y entendibles, que provean información sobre la esencia de los objetivos, así como especificar medios de verificación que permitan su comprobación y provean información suficiente y ésta se encuentre disponible para su consulta. Para lograrlo, se deberán establecer las rutas a seguir para encontrar información sobre las variables y que éstas permitan realizar un cálculo del indicador de forma independiente. Adicionalmente, se recomienda que los medios de verificación sean oficiales o institucionales se encuentren descritos con un nombre que permita su identificación, contengan el nombre del área que genera o publica la información, mencionen la periodicidad, y sean accesibles a cualquier persona.

Atención del Programa

- Publicar en la página de la universidad, los procedimientos sobre cada uno de los componentes del programa, respecto de la selección de sus destinatarios y que éstos cuenten con criterios de elegibilidad claramente establecidos.
- Elaborar y publicar los procedimientos respecto de las solicitudes de acceso a la información que realiza el instituto, así como generar espacios ciudadanos con el objeto de atender de forma más puntual las demandas ciudadanas.

Avances y Resultados

- Revisar y homologar los montos aprobado, modificado y devengado entre los diversos documentos en los que se haga referencia a éstos.
- Platear metas que contribuyan al mejor desempeño del programa y que reflejen un avance significativo del Pp.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Heber Tamayo Cruz.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Servicios, Sistemas y Logística de Puebla S.C.
4.4 Principales colaboradores:
Lic. Ricardo Rojas Rojano
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
heber.tamayo@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):
(222) 1.69.54.08

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del programa evaluado:
Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior
5.2 Clave del Pp:
E071
5.3 Ente público coordinador del programa:
Universidad Tecnológica de Puebla
5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Universidad Tecnológica de Puebla
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Bernardo Huerta Couttolenc <i>Universidad Tecnológica de Puebla</i> bernar.do.huerta@utpuebla.edu.mx 01 (222) 3 098 818 Ext. 2118

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>